

Bogotá D.C., 20 de junio de 2024  
DAC- 39231-2024Señor(a)  
**ANONIMO**  
**KR 18B BIS A 69 SUR**

Referencia: Remitimos Comunicación radicada en la SDQS 2849242024 A CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 17 de junio de 2024.

Respetado Usuario:

1. En atención a la petición del presente oficio, radicada en Bogotá te escucha, Alcaldía Mayor de Bogotá, Línea 195 Petición **2849242024**, donde manifiesta: la situación que se viene presentando en la dirección CARRERA 18 B BIS A NO.69 SUR, más exactamente en el barrio lucero medio, donde en via publica en el lugar antes mencionado se encuentra un botadero de escombros y basura, de la localidad de Ciudad Bolívar. Por lo tanto **CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.**, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1175 de 2015 en donde menciona lo relevante al procedimiento cuando existe falta de competencia cita, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente; por lo mencionado anteriormente se da traslado en competencia a la empresa **LIME S.A. E.S.P.**, quien deberá dar trámite y respuesta a su solicitud.

Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario, por medio del correo electrónico, o en la línea 110

Cordial Saludo.



**HERBERT J. KALLMANN G.**  
Subgerente Comercial  
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
LGC